

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6358 *INMOBILIARIA CALA MORTA, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 334 de la Ley Sociedades Capital se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 11 noviembre 2025, acordó por unanimidad la reducción del capital social en la cantidad de 108.181,80 euros, mediante la amortización de 180 acciones de 601,01 euros de valor nominal, numeradas de la 601 a la 780 ambas inclusive con devolución de las aportaciones en dinero al accionista titular de dichas acciones.

La ejecución del acuerdo queda condicionada al derecho de oposición de acreedores, quienes podrán ejercerlo en el plazo de un mes a contar desde la presente publicación.

Barcelona, 11 de noviembre de 2025.- La Administradora Única, Carmen Chavarría García.

ID: A250054701-1